

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 120

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 11.013/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 8, elevado por el alumno **LOPEZ, JOSE FRANCISCO SOLANO** – L.U.N° 407.358 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT – 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 12, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el alumno **LOPEZ, JOSE FRANCISCO SOLANO** – L.U.N° 407.358 - de la carrera de Geología plan 1993 – titulado: “**MAGMATISMO SILICEO Y NIVELES DE EMPLAZAMIENTO DURANTE EL PALEOZOICO INFERIOR EN EL AREA DE TAJAMAR – QUEBRADA DE CAJON. PROVINCIA DE SALTA**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el **DR. RAUL BECCHIO**, docente de la cátedra de Introducción a la Geología de la Escuela de Geología y como Codirector el **DR. MARCELO ARNOSIO** docente de la cátedra de Petrología I de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. **DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del alumno **LOPEZ, JOSE FRANCISCO SOLANO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. ALFREDO LUIS CASTILLO**
DR. JOSE VIRAMONTE
DR. RAUL SEGGIARO

SUPLENTE: **DRA. SILVINA GUZMAN**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

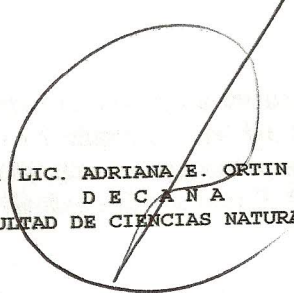
R-DNAT-2011- 120

SALTA, 10 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 11.013/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirector integrantes del tribunal, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES